



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/007357-02 y PE/007358-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 6 de agosto de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007357 a PE/007361, PE/007363 a PE/007373, PE/007377, PE/007381, PE/007383, PE/007385, PE/007388 a PE/007390, PE/007392 a PE/007396, PE/007398 a PE/007403, PE/007405 a PE/007411, PE/007414, PE/007417 a PE/007421, PE/007423 a PE/007440, PE/007443, PE/007444, PE/007446, PE/007449 a PE/007480, PE/007482 a PE/007501, PE/007503 a PE/007505, PE/007507 a PE/007520, PE/007522 a PE/007559, PE/007562 a PE/007606, PE/007608, PE/007610, PE/007611, PE/007618, PE/007623 a PE/007636, PE/007638, PE/007641 a PE/007691, PE/007694, PE/007696 a PE/007700, PE/007702 a PE/007708, PE/007710 a PE/007712, PE/007714, PE/007716 a PE/007718, PE/007723, PE/007725 a PE/007727, PE/007733, PE/007734, PE/007739, PE/007744, PE/007745, PE/007750, PE/007760, PE/007762 a PE/007767, PE/007769 a PE/007775, PE/007785 y PE/007802, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

| PE/    | RELATIVA A   |
|--------|--|
| 007357 | Seguimiento, inspección y revisión periódica del proyecto Zamora Románica.                           |
| 007358 | Estado de la portada meridional de la ermita de Los Remedios y previsión de actuaciones en la misma. |



Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./1007357 y P.E./1007358, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativas a seguimiento, inspección y revisión periódica del Proyecto Zamora Románica y estado de conservación de la ermita de Los Remedios, sita en Zamora e incluida en el Proyecto Cultural Zamora Románica.

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, relativas al estado de conservación de la ermita de Los Remedios, sita en Zamora, se informa lo siguiente:

• *¿Tras la conclusión de las obras del proyecto Zamora Románica, se ha realizado alguna revisión periódica del estado de este, como de otros templos intervenidos?*

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

- El 1 de julio de 2016 la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, en relación con el estado que presentaban las cubiertas de algunos templos, acordó instar al Obispado de Zamora a que llevara a cabo el mantenimiento de los mismos-limpieza de vegetación y eliminación de nidos y retejos- para evitar su deterioro y la aparición de otras patologías asociadas cuya reparación supondría un mayor esfuerzo económico.
- En septiembre de 2016 se realizó el Estudio diagnóstico de la ermita de Los Remedios, en el que se indicaba que el edificio estaba en perfecto estado y se señalaba como prioridad su mantenimiento.
- El 7 de octubre de 2016 la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Zamora, ante el estado que presentaba la cubierta y el acceso de la parcela de la ermita de Los Remedios, acordó recordar al Obispado de Zamora, como propietario y gestor del edificio y cuya restauración se acometió dentro del Proyecto Cultural Zamora Románica en los años 2009 y 2010, el deber de conservación del mismo.
- El 5 de diciembre de 2018 la Comisión de seguimiento del Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Zamora en materia de patrimonio cultural, en relación al examen y situación de los inmuebles propiedad de la Diócesis de Zamora, solicitó la implicación de la Diócesis en el mantenimiento de la cubierta de la iglesia de Los Remedios, entre otras, y el compromiso de atender el estado de las iglesias por parte de todas las parroquias.
- El 16 de diciembre de 2019 la Comisión de seguimiento del Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Zamora en materia de patrimonio cultural, solicitó e insistió en el mantenimiento de los templos, poniendo como ejemplo la iglesia de Los Remedios.
- El 17 de febrero de 2021 la Comisión de seguimiento del Convenio Específico de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y la Diócesis de Zamora en materia de patrimonio cultural, expuso a los representantes de la Diócesis que un problema recurrente es la falta de mantenimiento de las cubiertas de los Bienes de Interés Cultural y que podría plantearse intervenir en algunas. En las fichas de diagnóstico se observan deficiencias de



mantenimiento y cuando se analicen de forma conjunta se puede valorar las posibilidades del Obispado en las labores de mantenimiento que se señalen.

• *¿Realizó la Comisión de Patrimonio un seguimiento, inspeccionó en algún momento las obras, a fin de que se ajustaban a lo contemplado en el proyecto de actuación, para detectar posibles defectos en la restauración, que pudieran devenir en posteriores problemas?*

• *¿Puede considerarse negligente la actuación de la comisión provincial de patrimonio, en el caso de que no se demuestre que ha actuado procedentemente en este caso, ya que su cometido se encuentra velar por la conservación y protección del patrimonio cultural?*

Las obras llevadas a cabo en la ermita de Los Remedios tuvieron el seguimiento habitual por parte de los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo que tienen todas las obras que promueve esta Administración.

• *¿Tiene la junta conocimiento del estado en que se encuentra la portada meridional de la ermita de Los Remedios?*

• *En caso afirmativo ¿ha procedido, o tiene previsto realizar en breve una evaluación de los daños por humedades que presenta el muro sur exterior del monumento?*

Conforme se ha puesto de manifiesto anteriormente, la Consejería de Cultura y Turismo conoce el estado del bien y en consecuencia ha recordado en varias ocasiones al propietario su deber de conservación y mantenimiento.

• *Tiene previsto, por el carácter de urgencia, proceder a disponer una partida económica de posibles remanentes para que pueda procederse sin demora a evitar la subsanación de las filtraciones que están dañando el muro?*

El mantenimiento del inmueble corresponde a la propiedad del bien, en este caso, el Obispado de Zamora. En consecuencia, se instará a la Diócesis de Zamora en la próxima reunión de programación para que priorice el mantenimiento de los edificios en los que se ha intervenido en los últimos años.

Valladolid, 23 de septiembre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.